

## **FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
y por los años terminados en esas fechas.

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

## **FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES**

### CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos



## **Informe de los Auditores independientes**

Señores Aportantes de  
Fondo de Inversión Desarrollo y Rentas Residenciales:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión Desarrollo y Rentas Residenciales, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros***

La Administración de Banchile Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



### **Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Desarrollo y Rentas Residenciales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Otros asuntos, Estados Complementarios**

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios (información suplementaria), que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Danissa Castillo G.', written over a light blue grid background.

Danissa Castillo G.

KPMG SpA

Santiago, 22 de marzo de 2021



*Estados Financieros*

***FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES***

*Santiago, Chile*

*Al 31 de diciembre 2020 y 2019*

Estados Financieros

**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS  
RESIDENCIALES**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES**  
**ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
**(Expresados en miles de pesos)**

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA	Nota	31-12-2020	31-12-2019
<b>ACTIVO</b>			
<b><u>Activo Corriente</u></b>			
Efectivo y efectivo equivalente	21	21.800	72.542
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	9.679.344	6.533.283
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>9.701.144</b>	<b>6.605.825</b>
<b><u>Activo no corriente</u></b>			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de inversión		-	-
Otros activos		-	-
<b>Total Activo no corriente</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Activo</b>		<b>9.701.144</b>	<b>6.605.825</b>

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos Estados Financieros.



**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES**  
**ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (continuación)**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
**(Expresados en miles de pesos)**

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA	Nota	31-12-2020	31-12-2019
<b>PASIVO</b>			
<b><u>Pasivo Corriente</u></b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos	14	238.099	-
Otros Pasivos Financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	31	9.380	6.545
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos	18	4.393	5.465
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>251.872</b>	<b>12.010</b>
<b><u>Pasivo no corriente</u></b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros Pasivos Financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones sociedad administradora		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
<b>Total Pasivo no corriente</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Aportes		7.214.514	5.883.481
Otras Reservas		-	-
Resultados Acumulados		710.334	36.552
Resultado del ejercicio		1.524.424	673.782
Dividendos provisorios		-	-
<b>Total Patrimonio Neto</b>		<b>9.449.272</b>	<b>6.593.815</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>9.701.144</b>	<b>6.605.825</b>

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos Estados Financieros.



**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES**  
**ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresados en miles de pesos)

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	01-01-2020 31-12-2020	01-01-2019 31-12-2019
<b>INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION</b>			
Intereses y reajustes		-	-
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	1.641.509	764.673
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultado por venta de inmuebles		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones en valor razonable de Propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros		-	-
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>		<b>1.641.509</b>	<b>764.673</b>
<b>GASTOS</b>			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia		(5.711)	(8.493)
Comisión de administración	31	(96.829)	(74.490)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	33	(12.445)	(7.908)
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(114.985)</b>	<b>(90.891)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación</b>		<b>1.526.524</b>	<b>673.782</b>
Costos financieros		(2.100)	-
<b>Utilidad/(pérdida) antes de impuesto</b>		<b>1.524.424</b>	<b>673.782</b>
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>1.524.424</b>	<b>673.782</b>
<b>Otros resultados integrales:</b>			
Cobertura de Flujo de Caja		-	-
Ajustes por Conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-
<b>Total de otros resultados integrales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Resultado Integral</b>		<b>1.524.424</b>	<b>673.782</b>

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos Estados Financieros



**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES  
ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO  
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020  
(Expresados en miles de pesos)**

	31-12-2020									
	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total				
<b>Saldo inicio</b>	<b>5.883.481</b>	-	-	-	-	-	<b>36.552</b>	<b>673.782</b>	-	<b>6.593.815</b>
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>5.883.481</b>	-	-	-	-	-	<b>36.552</b>	<b>673.782</b>	-	<b>6.593.815</b>
Aportes	1.331.033	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>1.331.033</b>
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio: Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	1.524.424	-	<b>1.524.424</b>
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	673.782	(673.782)	-	-
<b>Total</b>	<b>7.214.514</b>	-	-	-	-	-	<b>710.334</b>	<b>1.524.424</b>	-	<b>9.449.272</b>

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos Estados Financieros



**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES**  
**ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO (continuación)**  
**Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019**  
**(Expresados en miles de pesos)**

	31-12-2019									
	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total				
<b>Saldo inicio</b>	<b>5.883.481</b>	-	-	-	-	-	-	<b>52.552</b>	<b>(15.766)</b>	<b>5.920.267</b>
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>5.883.481</b>	-	-	-	-	-	-	<b>52.552</b>	<b>(15.766)</b>	<b>5.920.267</b>
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	(16.000)	-	-	(16.000)
Resultados integrales del ejercicio: Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	673.782	-	673.782
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	52.552	(52.552)	15.766	15.766
<b>Total</b>	<b>5.883.481</b>	-	-	-	-	-	<b>36.552</b>	<b>673.782</b>	-	<b>6.593.815</b>

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos Estados Financieros



**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES**  
**ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)**  
**Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
**(Expresados en miles de pesos)**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)	Nota	01-01-2020 31-12-2020	01-01-2019 31-12-2019
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de la operación</b>			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros	7	(1.504.552)	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		(102.577)	(82.712)
Otros gastos de operación pagados		(10.645)	(7.886)
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>(1.617.774)</b>	<b>(90.598)</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de inversión</b>			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>			
Obtención de préstamos		235.999	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pagos de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		1.331.033	-
Repartos de patrimonio		-	-
Repartos de dividendos	24	-	(16.000)
Otros		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>1.567.032</b>	<b>(16.000)</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>(50.742)</b>	<b>(106.598)</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		72.542	179.140
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>21</b>	<b>21.800</b>	<b>72.542</b>

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos Estados Financieros.



# FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### Tipo de Fondo

El Fondo de Inversión Desarrollo y Rentas Residenciales en adelante “el Fondo”, Rut 9.566-4 es un Fondo de inversión público no rescatable, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. El Fondo está regido por la Ley 20.712 de 2014, por el reglamento de la Ley contenido en el Decreto Supremo de Hacienda de 2014, por Normas de la Comisión para el Mercado Financiero – (CMF, antes Superintendencia de Valores y Seguros) y por el Reglamento interno del Fondo.

La dirección de la oficina de la Administradora es Enrique Foster Sur 20 piso 10, Las Condes.

Los aportantes no mantienen influencia ni control sobre el Fondo.

#### Objeto del fondo

El objeto del Fondo es invertir sus recursos en la adquisición o desarrollo de bienes raíces, principalmente edificios de departamentos destinados a la vivienda ubicada en Chile, Perú o Colombia, para posteriormente proceder a su arrendamiento, leasing, otros tipos de contratos que permita obtener rentas, o su enajenación. Para lo anterior, las inversiones en los mencionados bienes raíces se realizarán a través de sociedades anónimas cerradas, otros tipos de estructura societaria o cuotas de fondos.

El Fondo invertirá al menos el 85% de sus activos, indirectamente, en inmuebles o proyectos de desarrollo inmobiliarios residenciales para obtener ingresos provenientes de su renta o enajenación.

#### Política de inversión

Para lograr sus objetivos, el Fondo centrará la inversión de sus recursos en cuotas de fondos, acciones, derechos, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda emitidos por sociedades en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por auditores externos, inscritos en el registro que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros o sus equivalentes. Ello sin perjuicio de los otros tipos de instrumentos considerados en la tabla de diversificación de las inversiones, establecidos en la letra B.3.1. del Reglamento Interno.

Para el adecuado cumplimiento de sus objetivos de inversión, el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades y/o fondos que a su vez sean propietarias o inviertan en este tipo de activos. Las sociedades y/o fondos en las que invierta el Fondo podrán celebrar contratos de arrendamiento de inmuebles con personas o entidades que tengan, respecto de la Sociedad Administradora el carácter de accionista, matriz, filial o bien, sean personas relacionadas. Lo mismo se extenderá a las personas que tengan a su cargo la administración de la Sociedad Administradora y de las personas que tengan a su cargo la administración de alguna sociedad accionista de ella.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 20.712. Sujetos a los límites contemplados en la letra B.3 del Reglamento Interno, el Fondo podrá invertir en fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos del artículo 61° de la Ley N° 20.172. Asimismo, podrá invertir en aquellos fondos en que a la Administradora se le haya encargado las decisiones de inversión.

#### Depósito Reglamento Interno

Con fecha 21 de julio de 2020, fue depositado el Reglamento Interno vigente, en la Comisión para el Mercado Financiero.

#### Modificaciones al Reglamento Interno

#### Ejercicio Actual

Con fecha 21 de julio de 2020, el fondo tuvo las siguientes modificaciones al reglamento interno:

#### Sección J – Aumentos y Disminuciones de Capital

- Letra J.2. Disminución de Capital: Se incorpora la posibilidad de realizar las disminuciones parciales de capital mediante la disminución del valor cuota del Fondo.



# FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

#### Ejercicio Anterior

Con fecha 26 de junio de 2019, el fondo tuvo las siguientes modificaciones al reglamento interno:

#### Sección B – Política de Inversión y Diversificación

- Letra B.4.1. Contratos de derivados: (i) Se incorpora la posibilidad de celebrar contratos derivados con el objetivo de inversión. (ii) Se elimina la posibilidad de celebrar operaciones de lanzamientos fuera de los mercados bursátiles.

#### Sección H – Normas de Gobierno Corporativo

- Letra H.2. Comité de Vigilancia: (i) Se elimina la mención a la Circular 1791 de la Comisión (ii) Se elimina la última sección del primer párrafo referente a remunerar máximo 5 sesiones anuales. (iii) Se modifica el plazo de cuándo debe sesionar el Comité de Vigilancia, estableciendo a lo menos una vez con posterioridad a cada publicación de los estados financieros del Fondo en la página web de la Comisión, antes establecía a lo menos una vez cada tres meses. (iv) En las sesiones del Comité de Vigilancia, se establece la posibilidad de que el Gerente General designe un representante para que asista a las sesiones de Comité. (v) Se detalla que en la rendición anual de cuentas, los miembros del Comité deberá pronunciarse al menos sobre el cumplimiento por parte de la Administradora en los literales a), b) y c) del artículo 70° de la Ley. (vi) Se especifica las obligaciones de los miembros de guardar reserva de los negocios e información del Fondo.

#### Sección I – Otra información relevante

- I.1. Comunicación con los aportantes: (i) Se elimina el requisito de publicar en el Sitio Web de la sociedad administradora cualquier información que a juicio de la Administradora sea relevante para la adecuada valorización de las cuotas del Fondo.

Los cambios referidos precedentemente son las modificaciones relevantes efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales referentes actualizaciones de Ley, Normas de Carácter General y Circulares vigentes, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes

#### Inicio de operaciones:

El Fondo inicio sus operaciones el 23 de enero de 2018, con un valor cuota de 1 Unidad de Fomento.

#### Duración del Fondo:

La duración del Fondo es de 10 años a contar de la fecha de inicio de operaciones. Vencido el plazo de duración del Fondo, la sociedad administradora deberá proceder con la venta de los activos y la liquidación del fondo, para lo cual contará con un plazo de 18 meses, contados desde la fecha de término del Fondo.



# FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

#### **Procedimiento de liquidación del Fondo:**

El Fondo se disolverá por una cualquiera de las siguientes causales:

- a. Vencimiento del plazo de su duración.
- b. Por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes

Disuelto el Fondo por una causal distinta al a disolución de la sociedad administradora, la liquidación será practicada por la sociedad administradora, la que deberá realizarla en un plazo máximo de 18 meses, contados desde la fecha de término del Fondo.

La Sociedad Administradora, en su carácter de liquidadora del Fondo, contará con las mismas atribuciones y estará afecta a los mismos deberes que establecen los artículos 110 y siguientes de la Ley 18.046, para la Comisión Liquidadora en el caso de las sociedades anónimas.

Terminada la Liquidación del Fondo, la Sociedad Administradora comunicará esta circunstancia por medio de un aviso publicado en su página Web y proporcionará una información general del proceso de liquidación a aquellos aportantes que lo soliciten dentro del plazo de 60 días, contados desde la fecha de publicación del aviso. Copia de esta información será enviada a la CMF.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad Administradora el 22 de marzo de 2021.



# FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

#### 2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en Nota 6.

Los Estados Financieros se rigen por la Circular 1.998 de la CMF

#### 2.2 Nuevos pronunciamientos contables

##### 2.2.1 Normas aprobadas y/o modificadas por el International Accounting Standards Board (IASB):

##### 2.2.2 Normas e interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados de Situación Financiera.

A la fecha de emisión de los presentes Estados de Situación Financiera, los nuevos pronunciamientos contables emitidos tanto por el International Accounting Standards Board, que han sido adoptados por el fondo, se detallan a continuación:

#### Normas Contables emitidas por el IASB.

##### Marco Conceptual.

El 29 de marzo de 2018 el IASB emitió el Marco Conceptual “Revisado”. Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de IFRS cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento en particular.

El Marco Conceptual introduce principalmente las siguientes mejoras:

- Incorpora algunos nuevos conceptos de medición, presentación y revelación y bajas de activos y pasivos en los Estados Financieros.
- Provee definiciones actualizadas de activos, pasivos e incluye criterios de reconocimiento de activos y pasivos en los estados financieros.
- Aclara algunos conceptos importantes como fondo sobre la forma, criterio prudencial y medición de incertidumbre.

Estas mejoras no tuvieron impacto en los Estados financieros del fondo.



# FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

#### 2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

**2.2.1 Normas aprobadas y/o modificadas por el International Accounting Standards Board (IASB), (continuación):**

**2.2.2 Normas e interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados de Situación Financiera (continuación).**

- **NIC 1 Presentación de Estados Financieros y NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Definición de Material o con importancia relativa.**

El IASB emitió cambios a las NIC 1, Presentación de Estados Financieros, y NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, para aclarar la definición de importancia relativa y alinear estas normas con el Marco Conceptual “Revisado” emitido en marzo de 2018, para facilitar a las compañías hacer juicios de materialidad.

Bajo la antigua definición las omisiones o las representaciones erróneas de los elementos son importantes si podrían, individual o colectivamente, influir en las decisiones económicas que los usuarios toman sobre la base de los estados financieros (NIC 1 Presentación de Estados Financieros).

La nueva definición establece que la información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la distorsión o el ocultamiento de la misma influyan en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman sobre la base de esos estados financieros, que brindan información financiera sobre una entidad de reporte específica.

Esta modificación no tiene impacto en los estados financieros del fondo.

**NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar y NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimientos y Medición. Reforma de la tasa de interés de referencia.**

En septiembre de 2019 el IASB, emitió modificaciones a NIIF 9, 7 y la NIC 39, como efecto de la reforma IBOR, que genera la sustitución de las tasas de interés de referencia existentes, por tasas de interés alternativas.

Las enmiendas proporcionan excepciones temporales de aplicación que permiten que la contabilidad de cobertura continúe durante el período de incertidumbre, previo al reemplazo de las tasas de interés de referencia existentes

Esta modificación no tiene impacto en los estados financieros del fondo.



# FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

#### 2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

**2.2.1 Normas aprobadas y/o modificadas por el International Accounting Standards Board (IASB), (continuación):**

**2.2.2 Normas e interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados de Situación Financiera (continuación).**

#### **Enmienda a NIIF 16 Arrendamientos, por facilidades otorgadas a los arrendatarios relacionados con Covid-19.**

Durante el mes de mayo de 2020 el IASB emitió la enmienda a la NIIF 16 Arrendamientos, para facilitar a los arrendatarios la contabilización de cambios en los contratos de arrendamiento, por efecto de la pandemia declarada por el COVID-19.

La enmienda agrega una simplificación práctica que permite apartarse de los requerimientos contenidos en la NIIF 16, y es proporcionado solo para darles a los arrendatarios un alivio práctico durante el COVID-19. Por consiguiente, no es mandatorio y faculta al arrendatario la elección de utilizar o no la simplificación práctica.

Un arrendatario que realiza dicha elección debe reconocer contablemente los cambios procedentes de las reducciones del pago por arriendo, relacionadas directamente con el Covid-19, de forma consistente con el tratamiento que actualmente existe en la norma, para reflejar una modificación que no signifique un cambio en el contrato de arriendo.

Los arrendatarios están obligados a aplicar retrospectivamente la enmienda, reconociendo cualquier diferencia que surja en la aplicación inicial de la enmienda en el saldo de apertura de resultados acumulados al comienzo del periodo anual de reporte del cual el arrendatario aplique por primera vez la enmienda.

La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2020.

La implementación de esta enmienda no tuvo impacto en el fondo.



# FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

#### 2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

##### 2.2.3 Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

A continuación, se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contables internacionales emitidos por el IASB que no han entrado en vigencia al 31 de diciembre de 2020, según el siguiente detalle:

#### **Normas Contables emitidas por el IASB.**

##### **NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.**

En septiembre de 2014, el IASB publicó esta modificación, la cual aclara el alcance de las utilidades y pérdidas reconocidas en una transacción que involucra a una asociada o negocio conjunto, y que este depende de si el activo vendido o contribución constituye un negocio. Por lo tanto, IASB concluyó que la totalidad de las ganancias o pérdidas deben ser reconocidas frente a la pérdida de control de un negocio. Asimismo, las ganancias o pérdidas que resultan de la venta o contribución de una subsidiaria que no constituye un negocio (definición de NIIF 3) a una asociada o negocio conjunto deben ser reconocidas solo en la medida de los intereses no relacionados en la asociada o negocio conjunto.

Durante el mes de diciembre de 2015 el IASB acordó fijar en el futuro la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, permitiendo su aplicación inmediata.

Esta modificación no tendrá impacto en los Estados Financieros del fondo.

##### **Enmiendas de alcance limitado y Mejoras anuales 2018-2020.**

En mayo de 2020 el IASB publicó un paquete de enmiendas de alcance limitado, así como a las Mejoras Anuales 2018-2020, cuyos cambios aclaran la redacción o corrigen consecuencias menores, omisiones o conflictos entre los requerimientos de las Normas.

Entre otras modificaciones contiene enmiendas a la **NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes** las cuales especifican los costos que debe incluir una entidad al evaluar si un contrato causará pérdidas.

Estas enmiendas serán efectivas a partir del 1 de enero de 2022 y se estima que el fondo no tendrá impacto significativo en los Estados Financieros producto de la aplicación de estas enmiendas.



# FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

#### 2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

##### 2.2.3 Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

**NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar y NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimientos y Medición NIIF 4 Contratos de Seguro y NIIF 16 Arrendamientos. Reforma de la tasa de interés de referencia.**

En agosto de 2020, el IASB emitió conjunto de enmienda relacionadas con la fase 2 de la Reforma de Referencia de Tasas de Interés que modifica las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16.

Las enmiendas complementan los cambios emitidos durante el año 2019 y se centran en los efectos sobre los estados financieros cuando una empresa sustituye el antiguo tipo de interés de referencia por un tipo de referencia alternativo. Las enmiendas en la fase dos se refieren a los cambios que repercuten en los flujos de efectivo contractuales. Una empresa no necesita dar de baja/ajustar el valor contable de los instrumentos financieros por los cambios, sino actualizar el tipo de interés efectivo para reflejar el cambio a un punto de referencia alternativo. En el caso de la contabilidad de coberturas, una empresa no necesita interrumpir la contabilidad de coberturas porque realiza los cambios requeridos por la reforma si la cobertura cumple otros criterios de contabilidad de coberturas. En cuanto a las divulgaciones, la empresa debe revelar información sobre los nuevos riesgos derivados de la reforma y la forma en que gestiona la transición a los tipos de referencia alternativos.

Las enmiendas entran en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comienzan el 1° de enero de 2021 o después de esa fecha. También se permite la adopción temprana de las modificaciones.

Esta enmienda no tendrá impacto en los Estados Financieros del fondo.



# FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

#### 2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

##### Período cubierto

Los presentes Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

El Estado de Resultados Integrales por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

El Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Flujos de efectivo por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

#### 2.3 Conversión de Moneda Extranjera

##### a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir sus recursos en activos inmobiliarios en Chile, cuyas rentas provengan de su explotación como negocio inmobiliario, a través de construcción y bienes raíces, ya sea mediante la participación en sociedades con terceros que aporten la gestión del negocio o mediante su ejecución directa.

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

##### b) Transacciones y Saldos

No existen transacciones en moneda extranjera.



# FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

#### 2.4 Activos y pasivos financieros

##### 2.4.1 Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en otro resultado integral y, iii) a costo amortizado.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

##### 2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

Los Derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

##### 2.4.1.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo a lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrato, será en precio de la transacción que equivaldrá el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros Pasivos” medidos a costo amortizado de acuerdo a NIIF 9.



# FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

#### 2.4 Activos y pasivos financieros (continuación)

##### 2.4.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.



# FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

#### 2.4 Activos y pasivos financieros (continuación)

##### 2.4.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera.

El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

##### 2.4.4 Instrumentos Financieros a valor razonable

De acuerdo a lo mencionado en los párrafos anteriores, el Fondo registra sus instrumentos financieros, a su valor razonable. En particular, valoriza los instrumentos de deuda, cuotas de Fondos de inversión privado y acciones en sociedades inmobiliarias, de acuerdo con los siguientes criterios:

###### a) Instrumentos de deuda:

Estos instrumentos se valorizan a mercado utilizando la tasa TIR de mercado aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo, esta corresponde a la utilizada por RiskAmerica.

###### b) Cuotas de Fondos de inversión:

El Fondo no posee control, pero si influencia significativa sobre estos Fondos privados. Al respecto y de acuerdo con lo indicado en la Circular N° 657 de la CMF de enero de 2011, el Fondo aplica la excepción del párrafo 1 de la NIC 28, que permite valorizar estos instrumentos de acuerdo con NIC 39 y NIIF 9. Como consecuencia de lo anterior, estos instrumentos se valorizan al valor cuota del Fondo, el cual es determinado por dos consultores independientes de la Sociedad Administradora, utilizando el valor más bajo entre ambos. El mencionado valor cuota es determinado y registrado a su valor razonable.

###### c) Acciones en sociedades inmobiliarias:

El Fondo no posee control, pero si influencia significativa sobre estas sociedades inmobiliarias. Al respecto y de acuerdo con lo indicado en la Circular N° 657 de la CMF de enero de 2011, el Fondo aplica la excepción del párrafo 8 de la NIC 28, que permite valorizar estos instrumentos de acuerdo con NIC 39 y NIIF 9 en lugar de utilizar el método del valor patrimonial. Como consecuencia de lo anterior, estas acciones se valorizan al valor razonable de la sociedad y su respectivo activo subyacente (proyecto inmobiliario), el cual es determinado por dos consultores independientes de la Sociedad Administradora.



# FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

#### 2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### 2.6 Cuentas por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9.

Al 31 de diciembre de 2020, las pruebas de deterioro realizados indican que no existe deterioro observable.

#### 2.7 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y bancos.

#### 2.8 Remuneración de la sociedad administradora

El Fondo deberá pagar por concepto de remuneración por la administración una comisión fija sobre el patrimonio final del fondo de cada período mensual, pagándose dentro de los cinco primeros días del período mensual siguiente.

Además, el Fondo deberá pagar por concepto de remuneración por la administración una comisión variable que se devengara solo una vez que el fondo haya distribuido a los aportantes a título de disminución de capital y/o dividendo, una cantidad equivalente al 100% del capital pagado.

Para mayor detalle ver Nota 31 letra a).



# FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

#### 2.9 Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

#### Aumentos de capital

El aumento de capital del Fondo se realizará mediante la emisión de nuevas Cuotas, cuyas características serán acordadas por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, debiendo la Administradora proporcionar a éstos información amplia y razonada acerca de los elementos de valoración de las Cuotas, sustentada, a lo menos, en dos informes de evaluadores independientes, los cuales deberán estar a disposición de los Aportantes con 5 días de anticipación a dicha Asamblea.

En caso de acordarse un aumento de capital del Fondo, deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de Cuotas contemplado en el artículo 36° de la Ley, por un plazo de 30 días corridos, junto con lo dispuesto en el presente número y tomando siempre en consideración lo acordado por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acuerde el referido aumento de capital. Para lo anterior, se deberá enviar una comunicación a todos los Aportantes del Fondo informando sobre el proceso y en particular el día a partir del cual empezará el referido período de 30 días. Dicha comunicación deberá ser enviada con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del período de 30 días y tendrán derecho a participar en la oferta preferente los Aportantes a que se refiere el artículo 36 de la Ley, en la prorrata que en el mismo se dispone. El derecho de opción preferente aquí establecido es esencialmente renunciabile y transferible.

Sin perjuicio de lo anterior, la misma Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acordó el aumento de capital, por unanimidad de las Cuotas presentes, puede establecer que no habrá oferta preferente alguna.

Para los efectos de la colocación de Cuotas, la Administradora podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de Cuotas, con el objeto de permitir a la Administradora contar con la flexibilidad necesaria para disponer de recursos en la medida que encuentre posibilidades de inversión en instrumentos de aquellos definidos en el Reglamento Interno y que correspondan al objetivo de inversión principal del Fondo.



# FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

#### 2.9 Aportes (capital pagado) (continuación)

##### Disminuciones de Capital

1. El Fondo podrá realizar disminuciones parciales de capital, por decisión del Directorio de la Administradora y sin necesidad de acuerdo alguno de una Asamblea de Aportantes, de hasta el 99% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo vigentes en cada oportunidad, a fin de restituir a los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican, siempre y cuando la Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del Fondo y cumplir con los compromisos y obligaciones del Fondo no cubiertos con otras fuentes de financiamiento.
2. Las disminuciones parciales de capital señaladas en el presente literal serán obligatorias para todos los partícipes y se efectuarán mediante la disminución del número de cuotas del Fondo que acuerde la Administradora, a prorrata del número de cuotas según la participación que tenga cada aportante en el Fondo.
3. Las disminuciones parciales de capital se informarán oportunamente por la Administradora a los Aportantes, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, indicando el número de cuotas de la disminución, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.
4. Las disminuciones parciales de capital se podrán materializar en cualquier tiempo, en la medida que, ya sea en una o más oportunidades, la Administradora determine que existen los recursos necesarios para ello en los términos que se indican en el presente numeral.
5. El pago de cada disminución parcial de capital efectuada de conformidad al presente artículo, deberá efectuarse en la misma moneda en que se lleve la contabilidad del Fondo, y se pagará en efectivo, cheque o transferencia electrónica.
6. El valor de la cuota se determinará tomando el valor Cuota del día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la respectiva disminución de capital, determinado dicho valor como el que resulte de dividir el patrimonio del Fondo, determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley
7. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de materializar y pagar una disminución de capital por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo o por el 100% del valor cuota de las mismas, de conformidad con los términos establecidos en el presente número, previamente la Administradora deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria que deberá acordar la liquidación del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración. Los términos y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital, así como la liquidación del Fondo, serán los que en definitiva acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes convocada por la Administradora de acuerdo con lo antes señalado.



# FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

#### 2.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos netos de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes. Adicionalmente bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio.

#### 2.11 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo a lo menos el 30% de los Beneficios Netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para esos efectos, se entenderá por beneficios netos percibidos, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas durante el respectivo ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. Este dividendo que será obligatorio, se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados. El reparto de beneficios será informado a los partícipes y al público en general mediante la publicación de un aviso destacado en la página Web de la sociedad administradora. El Fondo podrá distribuir dividendos provisorios con cargo a los Beneficios Netos Percibidos durante el ejercicio. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los Beneficios Netos susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, estos podrán imputarse a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficio Neto Percibido.

Los dividendos serán pagados en dinero efectivo, cheque o mediante transferencia, a aquellos partícipes que se encuentren inscritos en el Registro de aportantes que lleva la administradora, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago. Los beneficios devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los partícipes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

#### 2.12 Tributación

Este fondo no contempla beneficio tributario.

#### 2.13 Otros Pasivos

El Fondo de Inversión incluye en este rubro, provisiones de proveedores de servicios, devengados al cierre del ejercicio.



# **FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)**

#### **2.14 Segmentos**

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

### **3. CAMBIOS CONTABLES**

Durante el ejercicio 2020, no han ocurrido cambios contables que afecten la presentación de estos Estados Financieros.



# FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo y disponible en la oficina de la Administradora ubicada en Enrique Foster Sur N° 20 piso 10, Las Condes, en nuestro sitio Web [www.banchileinversiones.cl](http://www.banchileinversiones.cl) y en la página de la Comisión para el Mercado Financiero [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl).

#### Objeto del Fondo

El objeto del Fondo es invertir sus recursos en la adquisición o desarrollo de bienes raíces, principalmente edificios de departamentos destinados a las viviendas ubicadas en Chile, Perú o Colombia, para posteriormente proceder a su arrendamiento, leasing, otros tipos de contratos que permita obtener rentas, o su enajenación. Para lo anterior, las inversiones en los mencionados bienes raíces se realizarán a través de sociedades anónimas cerradas, otros tipos de estructura societaria o cuotas de fondos.

El Fondo invertirá al menos el 85% de su activos, indirectamente, en inmuebles o proyectos de desarrollo inmobiliarios residenciales para obtener ingresos provenientes de su renta o enajenación.

#### Política de inversiones

Para lograr sus objetivos, el Fondo centrará la inversión de sus recursos en cuotas de fondos, acciones, derechos, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda emitidos por sociedades en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por auditores externos, inscritos en el registro que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros o sus equivalentes. Ello sin perjuicio de los otros tipos de instrumentos considerados en la tabla de diversificación de las inversiones, establecidos en la letra B.3.1. del Reglamento Interno.

Para el adecuado cumplimiento de sus objetivos de inversión, el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades y/o fondos que a su vez sean propietarias o inviertan en este tipo de activos. Las sociedades y/o fondos en las que invierta el Fondo podrán celebrar contratos de arrendamiento de inmuebles con personas o entidades que tengan, respecto de la Sociedad Administradora el carácter de accionista, matriz, filial o bien, sean personas relacionadas. Lo mismo se extenderá a las personas que tengan a su cargo la administración de la Sociedad Administradora y de las personas que tengan a su cargo la administración de alguna sociedad accionista de ella.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 20.712. Sujetos a los límites contemplados en la letra B.3 del presente reglamento, el Fondo podrá invertir en fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos del artículo 61° de la Ley N° 20.172. Asimismo, podrá invertir en aquellos fondos en que a la Administradora se le haya encargado las decisiones de inversión.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.



# FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

#### Duración y nivel de riesgo esperado por los inversionistas

La cartera de inversiones en instrumentos de deuda tendrá una duración máxima de 2.920 días.

El riesgo esperado de las inversiones está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- a) Riesgo económico: desaceleración de la actividad, alza en las tasas de interés, resurgimiento de la inflación, deterioro de las expectativas, lenta recuperación del empleo.
- b) Riesgo de Políticas de gobierno: generado por medidas políticas que provoquen efectos adversos en el retorno del negocio inmobiliario, tales como disminución de los subsidios al sector, alza de impuestos, etc.
- c) Riesgo sectorial del mercado Inmobiliario: situaciones como exceso de stock, alza en las tasas de crédito hipotecario, disminución de la demanda, baja de precio en bienes raíces, alza en los costos de insumos de la construcción.
- d) Riesgo de Crédito: Corresponde a no pago de los cánones de arriendo correspondientes al uso de los inmuebles por lo posibles arrendatarios y al derivado de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- e) Riesgo operacional: relacionado a los riesgos que provienen por la gestión que realice las entidades en cada una de las etapas de la administración de propiedades para su renta.
- f) Riesgo país: es el riesgo asociado a variaciones en los precios de los valores o bienes, frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país en particular.
- g) Riesgo tipo de cambio: es el riesgo que enfrenta la parte de la cartera invertida en instrumentos denominados en alguna moneda diferente a la moneda de contabilización del Fondo.
- h) Riesgo de deterioro del activo fijo de los bienes inmuebles: Riesgo que el activo sufra daño o deterioro mayor al esperado, lo cual implicaría un mayor costo en reparación o mantención.
- i) Riesgo Tributario: Riesgo de modificaciones al régimen tributario y que generen mayor carga tributaria al Fondo o sus inversiones.



# FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

#### Clasificación de riesgo requerida para los instrumentos de deuda.

Los instrumentos de deuda de emisores nacionales o extranjeros en los que invierta el Fondo deberán contar con al menos una clasificación de riesgo B, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

#### Mercados en los que se efectuarán y/o dirigirán las inversiones

El Fondo centrará sus inversiones en aquellos instrumentos, contratos, bienes o certificados establecidos en su política de inversión, pudiendo para ello efectuar y/o dirigir las inversiones en cualquier Jurisdicción, Estado o mercado, nacional o extranjero. El Fondo podrá invertir en aquellos mercados que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N° 376 de 2015 o aquella que la modifique o reemplace.

#### Monedas

Las siguientes son las monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos en la normativa vigente:

Hasta 100% en Peso chileno, Dólar de Estados Unidos de América, Peso colombiano y Nuevo sol peruano.

La sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá mantener inversiones en Unidades de Fomento y adicionalmente podrá celebrar contratos de derivados en Unidades de Fomento.



**FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)**

**Características y diversificación de las inversiones**

El Fondo podrá invertir hasta el 100% de su activo en valores que no cumplan con los requisitos de liquidez profundidad que requiera la CMF, establecidos en la Norma de Carácter General No. 376 de la SVS, o aquella que la modifique o reemplace.

Adicionalmente el Fondo deberá cumplir con las siguientes limitaciones:

**Diversificación de las inversiones por tipo de inversión respecto del activo total del Fondo**

	<b>Tipo de Instrumento</b>	<b>% Máximo</b>
1	Acciones de sociedades anónimas cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Superintendencia, que participen o desarrollen de alguna forma Proyectos Inmobiliarios.	100
2	Cuotas de Fondos de Inversión Privados constituidos en Chile con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Superintendencia, que indirectamente, a través de sociedades, participen en proyectos o negocios inmobiliarios.	100
3	Cuotas de Fondos de Inversión Públicos constituidos en Chile que indirectamente, a través de sociedades, participen en proyectos o negocios inmobiliarios.	100
4	Cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión constituidos Perú y Colombia, que directa o indirectamente, participen en proyectos o negocios inmobiliarios.	100
5	Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre y cuando la sociedad emisora participe o desarrolle de alguna forma proyectos inmobiliarios y cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Superintendencia.	100
6	Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización de empresas inmobiliarias o de infraestructura cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia respectiva.	15
7	Acciones, derechos fiduciarios bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras de Perú y Colombia, que participen o desarrollen de alguna forma proyectos inmobiliarios, y cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.	100
8	Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.	15
9	Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras locales o garantizados por éstas.	15
10	Cuotas de fondos mutuos nacionales que tengan por objetivo principal la inversión en instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo.	15

El Fondo realizará inversiones en otros fondos, cuyo objeto de inversión contemple lo señalado en los números 2, 3 y 4, precedentes. A estos fondos no les será exigido condiciones de diversificación ni límites de inversión.



# FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

#### Diversificación de las inversiones por emisor, grupo empresarial y entidades relacionadas

Porcentaje máximo en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile: 15% del activo del Fondo.

Porcentaje máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad: 100% del activo del Fondo.

Cuotas de un fondo nacional o extranjero o Títulos de deuda de securitización, correspondiente a un patrimonio de los referidos en el título XVIII de la Ley 18.045: 100% del activo del Fondo.

Porcentaje máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en instrumentos emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial: 100% del activo del Fondo.

La inversión en acciones de sociedades y en cuotas de fondos que inviertan directa o indirectamente en un solo proyecto inmobiliario, podrá representar hasta el 100% del activo del Fondo sea que se trate de un bien específico o de un único conjunto o complejo inmobiliario.

Las limitaciones señaladas en los párrafos B.3.1, B.3.2 del Reglamento Interno y el límite general establecido en las secciones B.1 y B.2 del Reglamento Interno no tendrán aplicación (i) durante el primer año de operaciones del Fondo; (ii) por un periodo de un año luego de haberse enajenado o liquidado una inversión del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; (iii) por un periodo de un año luego de haberse recibido una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde las sociedades o fondos en que Fondo participe, que representen más de un 10% del patrimonio del Fondo; (iv) por un periodo de un año luego a toda colocación de Cuotas del Fondo, siempre que los recursos que se obtengan de dicha colocación representen a lo menos un 10% del patrimonio del Fondo; (v) durante los 12 meses anteriores a la fecha de vencimiento del Fondo, en caso que sea conveniente mantener reservas de liquidez para el cumplimiento de obligaciones del Fondo, por el monto necesario y hasta el cumplimiento de dichas obligaciones; y (vi) durante el periodo de liquidación del Fondo.



# FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

#### Restricciones Adicionales

Por otra parte, las inversiones del Fondo estarán sujetas a las siguientes restricciones adicionales:

1. Las sociedades y fondos en las cuales invierta el Fondo podrán efectuar adquisiciones o enajenaciones de inmuebles con personas o entidades que tengan, respecto de la Sociedad Administradora, el carácter de accionista, matriz, filial o bien, sean personas relacionadas, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la letra d) o e) de la parte II de la Norma de Carácter General 376 o aquella que la modifique o reemplace.

2. Las sociedades o fondos en las cuales el Fondo invierta tampoco podrán adquirir bienes raíces cuyo anterior propietario hubiere sido una persona relacionada a la Sociedad Administradora, en los términos definidos precedentemente, salvo que transcurran tres años desde su última enajenación, o que dicha operación se informe previamente al Comité de Vigilancia del Fondo y éste no la hubiese rechazado, o que cumpla con lo establecido en la letra d) o e) de la parte II de la Norma de Carácter General 376 o aquella que la modifique o reemplace.

3. Ni el Fondo ni las sociedades o fondos en las cuales éste invierta podrán adquirir valores o activos cuya colocación haya sido encargada a personas o sociedades relacionadas a la Administradora. Lo anterior, no obsta para que el Fondo pueda adquirir otro tipo de activos de la sociedad que haya encargado la gestión antes señalada, y siempre que no se encuentren incluidos en la colocación encargada.

4. Ni el Fondo ni las sociedades o fondos en las cuales éste invierta podrán adquirir valores o activos que pertenezcan a sociedades en las que personas o sociedades relacionadas a la Sociedad Administradora hayan realizado asesorías o consultorías en los últimos doce meses, salvo que esta asesoría se haya referido única y exclusivamente a la colocación de valores o activos, caso en el cual sólo regirán las limitantes señaladas en el párrafo anterior. Igual prohibición regirá para los 12 meses siguientes a la enajenación de dichos valores o activos, respecto a las sociedades compradoras.

Queda prohibida la inversión conjunta o coinversión de un fondo y su Administradora o de un fondo y personas relacionadas a la Administradora en un emisor, ya sea al momento de su constitución o con posterioridad, cuando el emisor es, o pase a ser, persona relacionada a la Administradora, producto de la inversión de esta última o la de sus personas relacionadas, conforme a lo estipulado en el artículo 100 de la Ley N° 18.045. Por el contrario, si con la inversión del coinversionista del Fondo, el emisor no adquiere el carácter de persona relacionada a la sociedad Administradora, dicha inversión conjunta no estará prohibida.

Si un emisor en el que el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, se procederá conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 58 de la Ley N° 20.712; esto es, la Administradora deberá informar al Comité de Vigilancia y a la Superintendencia al día hábil siguiente de ocurrido el hecho y la regularización de la situación deberá efectuarse dentro del plazo de 24 meses, contado desde que se produjo.

#### Tratamiento de los excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites establecidos en el Reglamento Interno, cuando se produzcan por causas ajenas de la administradora, deberán eliminarse dentro del plazo de 12 meses o dentro de un plazo menor que establezca la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Norma de Carácter General. Los excesos de inversión producidos por causas imputables a la administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso.



# FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

#### Tratamiento de los excesos de inversión (continuación)

En caso de no regularizarse los excesos en los plazos indicados, la Administradora deberá citar a Asamblea de Aportantes, a celebrarse dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del plazo en que debieron regularizarse los respectivos excesos, la cual, con los informes escritos de la Administradora y del Comité de Vigilancia, resolverá sobre dichos excesos. Si la Asamblea no se celebrase en los términos señalados o en ella no se resolviere sobre los excesos, se procederá sin más trámite a valorizar las inversiones que presenten excesos a \$1 hasta que se solucione la situación. Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos excedidos.

#### Operaciones que realizará el Fondo.

##### Contratos de derivados

La administradora por cuenta del Fondo, y con el objetivo de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones, podrá celebrar en mercados bursátiles operaciones (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones y contratos de futuros. Además, la Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar operaciones fuera de los mercados bursátiles (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de swaps, opciones, warrants y forwards. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera

Los activos objetos de los contratos de opciones, futuros, warrants y forwards serán Monedas, Tasas de interés e Instrumentos de deuda e Índices sobre estos activos. Esto de acuerdo a los instrumentos en que el Fondo puede invertir, señalados en la política de diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

Para realizar las operaciones de productos derivados elegibles, la sociedad administradora deberá cumplir con los límites generales y específicos, que se indican a continuación.

##### Límites generales:

El total de los recursos del fondo comprometido en márgenes, producto de las operaciones en contratos de futuros, forwards, warrants y swaps, más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes, no podrán superar el 20% del patrimonio del fondo. Adicionalmente el fondo cumplirá con los límites establecidos en la Ley y su normativa complementaria.



# FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

#### **Venta corta y préstamo de valores**

El Fondo no contempla realizar operaciones de venta corta y préstamo de valores

#### **Operaciones con retroventa o retrocompra**

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones fuera de bolsa (OTC) de compra con retroventa de los siguientes instrumentos de oferta pública:

Títulos emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile.

Títulos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.

Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores, de aquellos incluidos en la enumeración del punto B.3.1 del Reglamento Interno.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, de aquellos señalados en la Política de Inversión del Fondo, sólo podrán efectuarse con Bancos o Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías B y N-4 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores o Corredoras de Bolsas Nacionales.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros, sólo podrán efectuarse con Bancos Nacionales o Extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales B y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

Los instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Sociedad Administradora o de un Banco, de aquellos contemplados por la Norma de Carácter General N°235 de la Superintendencia de Valores y Seguros o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

Para todos los efectos, la inversión en activos adquiridos con retroventa se considerará una inversión en deuda, cualquiera sea la naturaleza de los activos comprometidos.

El Fondo podrá mantener hasta un 15% de su activo total en instrumentos de deuda adquirido con retroventa y no podrá mantener más de un 15% de ese activo en instrumentos sujetos a retroventa con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

#### **Otro tipo de operaciones:**

El Fondo no contempla realizar otro tipo de operaciones.



# FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

#### 5.1.1 Políticas y Procedimientos de Gestión de Riesgos

En cumplimiento a la Circular N° 1869 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Banchile Administradora General de Fondos, mantiene una serie de políticas y procedimientos que abordan, entre otras materias, los siguientes aspectos de interés:

- Políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno
- Identificación de Riesgos en las distintas áreas funcionales de la administración de fondos y de la administración de carteras de terceros
- Aspectos organizacionales de la gestión de riesgos y control interno
- Programa de gestión de riesgos y control interno
- Estrategias de mitigación de los riesgos, como asimismo, las funciones de control del Oficial de Cumplimiento.

Además de la identificación y control de los riesgos propios de la actividad de administración de fondos de terceros, el proceso integral de gestión de riesgos de Banchile Administradora General de Fondos considera criterios generales de administración de recursos de terceros, información a los partícipes, aportantes y clientes, resolución de conflictos de interés y el manejo de información confidencial y de interés para el mercado.

Dentro de las principales políticas y procedimientos que forman parte de las estrategias establecidas para cubrir los aspectos de negocio indicados por las Circulares de la CMF N°1869, N°2108 se destacan:

#### 5.1.2 Política De Inversiones De Las Carteras

Banchile Administradora General de Fondos vela porque la totalidad de las operaciones realizadas por las Mesas de Inversiones cumplan con los márgenes y políticas de inversión establecidas por la normativa vigente y por los Reglamentos Internos de cada fondo.

Existe un Comité de Riesgo de Inversión, que es el encargado de establecer las directrices para las inversiones siendo de su competencia la definición de los mercados e instrumentos elegibles para invertir, la definición de políticas de regularización de excesos y de liquidez, entre otras.

#### 5.1.3. Valorización y Precios de los Instrumentos

Los instrumentos de deuda nacional se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente y los instrumentos de capitalización nacional sus asignaciones se realizan a un mismo precio promedio ponderado, para el caso de los instrumentos de emisores extranjeros se utiliza un proveedor externo.

#### 5.1.4. Política De Custodia De Valores

Las inversiones de recursos de terceros se mantienen en Custodia en el Depósito Central de Valores (DCV) o en Custodia Interna o en Bancos, de acuerdo a la normativa vigente. Para el caso de los instrumentos extranjeros, la Administradora celebra contratos con entidades cuyo principal objeto es el depósito o custodia de valores y que sean fiscalizados por un organismo de similar competencia a la Comisión para el Mercado Financiero.



# FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)

#### 5.2 Tipo y Misión del Fondo, Exposiciones al Riesgo y Formas en que Estas Surgen

##### 5.2.1 Características del Fondo

El Fondo de Inversión ha sido organizado y constituido conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

##### 5.2.2. Misión del Fondo

El objeto del Fondo es invertir sus recursos en la adquisición o desarrollo de bienes raíces, principalmente edificios de departamentos destinados a la vivienda ubicada en Chile, Perú o Colombia, para posteriormente proceder a su arrendamiento, leasing, otros tipos de contratos que permita obtener rentas, o su enajenación. Para lo anterior, las inversiones en los mencionados bienes raíces se realizarán a través de sociedades anónimas cerradas, otros tipos de estructura societaria o cuotas de fondos.

El Fondo invertirá al menos el 85% de sus activos, indirectamente, en inmuebles o proyectos de desarrollo inmobiliarios residenciales para obtener ingresos provenientes de su renta o enajenación.

##### 5.2.3 Riesgos Mantenedos en este tipo de Fondo

De acuerdo a su definición el Fondo se encuentra expuesto a los siguientes tipos de riesgos:

a) Riesgo de Crédito: Es el riesgo de que el Fondo incurra en una pérdida debido a que sus contrapartes no cumplieron con sus obligaciones contractuales. Para la administración de este riesgo la Administradora define límites de exposición máximas para cada emisor y contraparte.

b) Riesgo de Mercado es el riesgo de enfrentar pérdidas producto de movimientos adversos de los niveles de las variables de mercado. Estas variables o factores de mercado se clasifican en dos grupos:

- Precios spot, como son los tipos de cambio, precios de acciones, precios de productos básicos o también llamados commodities, precios de metales, precios de energía, etc. El Fondo toma riesgo precio asociado al precio de las acciones.
- Tasas de interés de instrumentos de deuda y rendimientos porcentuales de curvas de derivados. El fondo toma riesgo de tasas de interés

Para la administración de este riesgo la Administradora define límites de diversificación, pudiendo ser absolutos o relativos a un benchmark.

##### c) Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez corresponde a las potenciales pérdidas que el Fondo pueda enfrentar en caso de una estrechez de liquidez en los mercados financieros. Esta estrechez puede ocurrir ya sea por una disminución de fondos disponibles que impactan negativamente la capacidad de fondeo o por una disminución de los montos transados de los instrumentos que el fondo posee en sus activos (bonos, depósitos bancarios, etc.) o de los instrumentos derivados. Para la administración de este riesgo la Administradora controla, la política de liquidez de cada fondo establecida en el reglamento interno para asegurar que cumpla al menos con la liquidez mínima.

##### d) Otros Riesgos

Pandemias como el Covid-19 o cualquier evento sanitario que afecte a la economía chilena y/o global, podrían tener impacto en las inversiones y/o resultados del Fondo, además de afectar su condición financiera.



# FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)

#### 5.3 Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad de diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.
- La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

En este contexto uno de los indicadores a considerar es el índice de apalancamiento. Dado que la estrategia de apalancamiento no ha variado con respecto al periodo anterior, este índice no ha tenido cambio alguno y por tanto sigue siendo un 0%, los pasivos son de corto plazo y son originados por solicitudes de rescates en curso y operaciones pendientes de liquidar.

#### 5.4 Características y Riesgos de las Inversiones Mantenido

El fondo no mantiene clasificaciones de riesgo al cierre del periodo.

##### Riesgo de Mercado y análisis de sensibilidad

Con el objetivo de mostrar el nivel de diversificación, y riesgo que posee el fondo, exhibimos la composición de la cartera de inversión por emisor, tipo de instrumento y moneda.

Al cierre de los estados financieros, la cartera de inversiones del fondo estaba compuesta por los siguientes emisores:

10 Principales Emisores	% Cartera
Inmobiliaria Actual Seminario S.A.	87,61%
Actual Renta I Fip	12,17%
Caja y Bancos	0,22%

Distribución por Instrumento	% Cartera
Acciones De Sociedades Anónimas Cerradas	99,78%
Efectivo Disponible	0,22%

Distribución por Moneda	% Cartera
CLF	99,78%
CLP	0,22%

Con el objetivo de controlar los efectos adversos que pudiera representar cambios de tasas de interés, tipo de cambio y precios de instrumentos financieros, sensibilizamos cada una de las variables en cuestión, según sea el caso, y observamos el impacto de estos en la rentabilidad del valor cuota.



**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)**

**5.4 Características y Riesgos de las Inversiones Mantenidas (continuación)**

Las inversiones inmobiliarias mantenidas por el fondo en tanto, se encuentran expuestas a posibles variaciones en sus precios de comercialización y arriendos. Estas inversiones inmobiliarias representan unos 99,78% del fondo, expresadas en acciones, por tanto, frente a un cambio de un 1% en el precio de las acciones el fondo se verá afectado en un 1%. Con respecto al riesgo de tipo de cambio, el 99,78% de las inversiones del fondo están denominadas en CLF y por tanto, frente a un cambio de un 1% en el valor de la CLF el fondo se verá afectado un 1%.

Riesgo de Crédito

El fondo cuenta con un comité de inversiones que revisa los proyectos inmobiliarios en los que invertirá el fondo. Es necesario que estos sean escogidos selectivamente a través del comité compuesto por integrantes de vasta experiencia y conocimientos del sector inmobiliario. De esta forma se evalúa con especial cuidado a los potenciales socios en los proyectos, privilegiando atributos de seriedad, solides financiera y éxito en proyectos anteriores.

Riesgo de Liquidez

El fondo mantiene un 0,23% de su cartera en activos líquidos, según los criterios establecidos en el reglamento interno, con lo cual es capaz de hacer frente a las obligaciones comprometidas.

Al cierre de los estados financieros la composición de los vencimientos de los activos y pasivos son los siguientes:

Activos

Al 31 de dic. 2020	1 a 10 días	11 a 30 días	31 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	Mayor a 360 días	Sin plazo
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	21.800	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros con Valor razonable	-	-	-	-	-	-	9.679.344
Activos a Costo Amortizado	-	-	-	-	-	-	-
Otros Activos	-	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>21.800</b>	-	-	-	-	-	<b>9.679.344</b>

Pasivos

Al 31 de dic. 2020	1 a 10 días	11 a 30 días	31 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	Mayor a 360 días	Sin plazo
Instrumentos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
Prestamos	-	-	238.099	-	-	-	-
Otras Cuentas	13.773	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>13.773</b>	-	<b>238.099</b>	-	-	-	-



# FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)

#### 5.4 Características y Riesgos de las Inversiones Mantenido (continuación)

Durante el mes de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (“OMS”) calificó al brote de la nueva cepa de Coronavirus (“COVID-19”) como una pandemia. La propagación mundial de esta enfermedad ha obligado a las autoridades a adoptar drásticas medidas sanitarias y financieras para contener y mitigar sus efectos sobre la salud mundial y la actividad económica.

Conforme a lo anterior, con fecha 18 de marzo de 2020 el Gobierno decretó Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública en todo el territorio nacional, como asimismo ha adoptado diversas medidas sanitarias tales como aislamientos o cuarentenas a poblaciones generales, a localidades y a personas determinadas; cordones sanitarios; aduanas sanitarias y otras medidas de protección. Adicionalmente, el Gobierno y el Banco Central de Chile han implementado un conjunto de medidas fiscales y financieras destinadas a mitigar el impacto del COVID-19 en la economía y a garantizar el correcto funcionamiento del sistema financiero.

Durante el mes de julio de 2020 la autoridad lanzó el plan “paso a paso”. Este plan definió 5 etapas de desconfinamiento para las comunas: Cuarentena, Transición, preparación, apertura Inicial y Apertura Avanzada. La transición entre etapas es dictada por la autoridad dependiendo de la evolución de los parámetros epidemiológicos y de trazabilidad del virus en cada comuna.

Las medidas sanitarias tomadas por la autoridad han tenido un impacto negativo en el mercado inmobiliario, siendo las mayores consecuencias retrasos en las obras, aumento en los costos y disminución en las ventas. En efecto, a diciembre de 2020, según cifras de la CChC, en el Gran Santiago se registró una caída en la venta de departamentos de 34,2% respecto igual mes el año anterior.

En este contexto, las sociedades desarrolladoras de los correspondientes proyectos inmobiliarios han adoptado diversas medidas con el objeto de: (i) salvaguardar la salud de sus clientes y colaboradores; (ii) asegurar la continuidad comercial y operativa de los activos; y, (iii) reevaluar la fecha de inicio de obra en aquellos proyectos que se encuentren en etapas iniciales.

El día 30 de diciembre del 2020, la administradora del Fondo valorizó sus inversiones, incorporando nuevos supuestos de evaluación considerando los efectos de la cuarentena en la venta de los proyectos y posibles efectos económicos como consecuencia de la paralización de obras de construcción



# FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)

#### 5.5 Estimación del Valor Razonable

Los instrumentos de deuda se valorizan utilizando la tasa TIR, aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo. La matemática de valorización de instrumentos de deuda incorporados en los sistemas de la Administradora, corresponde a la utilizada por la Bolsa de Comercio de Santiago o Bloomberg según corresponda. Las tasas de mercado son actualizadas diariamente utilizando los servicios de un proveedor externo independiente (Riskamerica) metodología empleada por toda la industria, en conformidad a la normativa vigente.

El modelo de valorización del proveedor externo toma en consideración lo siguiente

1. El precio observado en el mercado de los instrumentos financieros, ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones.
2. El riesgo de crédito presentado por el emisor de un instrumento de deuda.
3. Las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados correspondientes.

De acuerdo a lo anterior la administradora clasifica los instrumentos financieros que posee en cartera en los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Nivel 2: Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Para instrumentos en este nivel la valorización se realiza a partir de parámetro observados en el mercado; precios cotizados para instrumentos similares en mercados activos.

Nivel 3: Datos de entrada no observables para el activo o pasivo. Este nivel también incluye instrumentos que son valorizados en base a precios cotizados para activos similares, donde se requiere ajustes o supuestos para reflejar las diferencias entre ellos.

Instrumentos	Tipo de Instrumento	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
Renta Variable Nacional	Acciones De Sociedades Anónimas Cerradas	-	-	9.679.344	9.679.344
Total Renta Variable Nacional		-	-	9.679.344	9.679.344
Total M\$		-	-	9.679.344	9.679.344

Los instrumentos clasificados en Nivel 3 corresponden a instrumentos con baja liquidez, los precios son manejados por modelos externos a la Administradora razón por lo cual no se realizó la sensibilización de estas.



# FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

#### 6.1 Estimaciones contables críticas

- a) El Fondo de Inversión no mantiene instrumentos financieros derivados que no son cotizados en mercados activos.
- b) El Fondo no mantiene inversiones que no son cotizadas en mercado activo o sin presencia bursátil tales como inversiones en Sociedades Inmobiliarias.

#### 6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

##### Moneda funcional

La administración considera el Peso Chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Peso Chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en Pesos Chilenos.



**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

a) Activos

<b>Títulos de Renta Variable</b>	<b>31-12-2020</b> <b>M(\$)</b>	<b>31-12-2019</b> <b>M(\$)</b>
Acciones de sociedades anónimas abiertas (RVN)	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-
Certificados de depósitos de valores ( CDV )	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-
<b>Títulos de deuda</b>		
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-
Bonos registrados	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-
Otros títulos de deuda	-	-
<b>Inversiones Inmobiliarias</b>		
Acciones no registradas	9.679.344	6.533.283
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-
Acciones en sociedad inmobiliaria	-	-
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>9.679.344</b>	<b>6.533.283</b>

La valorización de estos Instrumentos se encuentra descrita en Nota 2) 2.4.4.

b) Efecto en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

	<b>01-01-2020</b> <b>31-12-2020</b> <b>M(\$)</b>	<b>01-01-2019</b> <b>31-12-2019</b> <b>M(\$)</b>
<b>Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio)</b>		
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	1.641.509	764.673
<b>Total ganancias / (pérdidas)</b>	<b>1.641.509</b>	<b>764.673</b>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
<b>Total ganancias / (pérdidas) netas</b>	<b>1.641.509</b>	<b>764.673</b>



**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**  
**(continuación)**

c) Composición de la cartera

	31-12-2020			% del total de activos
	M(\$)			
	Nacional	Extranjero	Total	
<b>Títulos de renta variable</b>				
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-
<b>Títulos de deuda</b>				
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Cartera de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-
<b>Inversiones no registradas</b>				
Acciones no registradas (*)	9.679.344	-	9.679.344	99,7753
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Acciones en Sociedades inmobiliarias	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>9.679.344</b>	<b>-</b>	<b>9.679.344</b>	<b>99,7753</b>
<b>Total</b>	<b>9.679.344</b>	<b>-</b>	<b>9.679.344</b>	<b>99,7753</b>

(\*) Corresponden a Acciones en Sociedades Inmobiliarias.



**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**  
**(continuación)**

c) Composición de la cartera (continuación)

	31-12-2019 (M\$)			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
<b>Títulos de renta variable</b>				
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-
<b>Títulos de deuda</b>				
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Cartera de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-
<b>Inversiones no registradas</b>				
Acciones no registradas	6.533.283	-	6.533.283	98,9018
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Acciones en sociedad inmobiliaria	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>6.533.283</b>	<b>-</b>	<b>6.533.283</b>	<b>98,9018</b>
<b>Total</b>	<b>6.533.283</b>	<b>-</b>	<b>6.533.283</b>	<b>98,9018</b>



**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS  
(continuación)**

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

<b>Títulos de Renta Variable</b>	<b>31-12-2020 (M\$)</b>	<b>31-12-2019 (M\$)</b>
Saldo de Inicio al 1 de enero	6.533.283	5.768.610
Diferencias de Cambio	-	-
Aumento (disminución neto por otros cambios en el valor razonable)	1.641.509	764.673
Adiciones	1.504.552	-
Ventas	-	-
Otros Movimientos	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>9.679.344</b>	<b>6.533.283</b>

**8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Inversión no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

**9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Inversión no mantiene inversiones valorizadas a costo amortizado.

**10. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Inversión no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.



## **FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **11. PROPIEDADES DE INVERSION**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Inversión no posee propiedades de inversión.

### **12. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES**

#### **a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

#### **b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de inversión no posee cuentas y documentos por pagar por operaciones.

### **13. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTOS EN RESULTADOS**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Inversión no posee pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados.



**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**14. PRESTAMOS**

La composición de este rubro es la siguiente:

a) Clases de préstamos que acumulan (devengan) intereses:

Préstamos que devengan intereses	Saldo al 31-12-2020		Saldo al 31-12-2019	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Préstamos bancarios	238.099	-	-	-
<b>Total M(\$)</b>	<b>238.099</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

b) Préstamos bancarios - desglose de monedas y vencimientos:

b.1) Préstamos bancarios corrientes:

Al 31 de diciembre de 2020:

País	Nombre Acreedor	Moneda	Tipo de amortización	Tasa efectiva mensual	Tasa nominal anual	Garantía	Corriente				Total Corriente al 31-12-2020 (M\$)
							Vencimiento				
							Indeterminado	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	
Chile	BICE	Pesos	-	0,2900%	-	Sin garantía	-	-	238.099	-	238.099
						<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>238.099</b>	<b>-</b>	<b>238.099</b>

Al 31 de diciembre de 2019, el fondo no posee préstamos bancarios.

b.2) Préstamos bancarios no corrientes:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el fondo no posee préstamos bancarios no corrientes.

c) Obligaciones con el público (bonos, pagares) corriente y no corriente:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el fondo no posee obligaciones con el público.



**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Inversión no posee otros pasivos financieros.

**16. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Inversión no posee saldos en otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar.

**17. INGRESOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Inversión no posee ingresos anticipados.

**18. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Inversión no posee saldos en este rubro.

**a) Otros Pasivos**

La composición de este rubro es la siguiente:

	<b>31-12-2020</b> <b>M(\$)</b>	<b>31-12-2019</b> <b>M(\$)</b>
Provisión de Auditoría	2.649	-
Provisión comité vigilancia	1.744	4.616
Otras Provisiones	-	849
<b>Total</b>	<b>4.393</b>	<b>5.465</b>

**19. INTERESES Y REAJUSTES**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Inversión no posee intereses y reajustes.

**20. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Inversión no posee instrumentos derivados afectos a contabilidad de cobertura.



**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**21. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	31-12-2020 M(\$)	31-12-2019 M(\$)
Efectivo en bancos	21.800	72.542
Depósitos a corto plazo	-	-
Otros	-	-
<b>Total</b>	<b>21.800</b>	<b>72.542</b>

Conciliación del efectivo y efectivo equivalente con el estado de flujo de efectivo:

Conciliación del efectivo y Efectivo Equivalente	31-12-2020 M(\$)	31-12-2019 M(\$)
Sobregiro bancario utilizado para la gestión del efectivo Otros	-	-
Total partidas de conciliación del efectivo y efectivo Equivalente	-	-
Efectivo y Efectivo Equivalente - Estado de Situación Financiera	21.800	72.542
<b>Saldo Efectivo y Efectivo Equivalente- Estado de Flujo de Efectivo</b>	<b>21.800</b>	<b>72.542</b>

**22. CUOTAS EMITIDAS**

Al 31 de diciembre de 2020, las cuotas emitidas del Fondo son las siguientes:

Fondo / Serie	Cuotas en Circulación	Valor Cuota
Única	263.627	35.843,3383

El detalle del número de cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
31-12-2020	-	-	263.627	263.627

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	-	219.373	219.373
Emisiones del período	-	-	44.254	44.254
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldos al cierre</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>263.627</b>	<b>263.627</b>



**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**22. CUOTAS EMITIDAS (continuación)**

Al 31 de diciembre de 2019, las cuotas emitidas del Fondo son las siguientes:

<b>Fondo / Serie</b>	<b>Cuotas en Circulación</b>	<b>Valor Cuota</b>
Única	219.373	30.057,5502

El detalle del número de cuotas vigentes es el siguiente:

<b>Emisión Vigente</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
31-12-2019	-	-	219.373	219.373

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo de Inicio	-	-	219.373	219.373
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldos al cierre</b>	-	-	219.373	219.373

**23. REPARTO DE PATRIMONIO**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no hubo repartos de patrimonio.



**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**24. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES**

a) Durante el ejercicio 2020, el Fondo no ha distribuido dividendos:

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido M(\$)	Tipo de dividendo Definitivo / Provisorio
Sin información	-	-	-
<b>Total</b>		-	

b) Durante el ejercicio 2019, el Fondo ha distribuido los siguientes dividendos:

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido M(\$)	Tipo de dividendo Definitivo / Provisorio
23-06-2019	72,9351	16.000	Definitivo.
<b>Total</b>		<b>16.000</b>	

**25. RENTABILIDAD DEL FONDO**

Al 31 de diciembre de 2020, la rentabilidad del fondo es la siguiente:

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada (%)		
	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	19,2490	19,2490	32,8099
Real	16,1298	16,1298	25,9363

**26. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo optó por no determinar el valor económico de la cuota, en conformidad a lo indicado en la circular N° 1.258 de la CMF.

**27. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN**

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tiene inversiones en acciones acumuladas o cuotas de Fondos de inversión.

**28. EXCESOS DE INVERSIÓN**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no tiene inversiones excedidas según los límites establecidos en la ley N° 20.712.



**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**29. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no mantiene gravámenes ni prohibiciones.

**30. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)**

<b>CUSTODIA DE VALORES AL 31-12-2020</b>						
	<b>CUSTODIA NACIONAL</b>			<b>CUSTODIA EXTRANJERA</b>		
<b>Entidades</b>	<b>Monto Custodiado M(\$)</b>	<b>% Sobre Total Inversión Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales</b>	<b>% Sobre Total de Activo del Fondo</b>	<b>Monto Custodiado M(\$)</b>	<b>% Sobre Total Inversión en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros</b>	<b>% Sobre Total de Activo del Fondo</b>
Custodia Interna	9.679.344	100,0000	99,7753	-	-	-
<b>Total Cartera de Inversiones en custodia</b>	<b>9.679.344</b>	<b>100,0000</b>	<b>99,7753</b>	-	-	-



**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31. PARTES RELACIONADAS**

**a) Remuneración por administración**

La Comisión de Administración del Fondo, que tendrá derecho a cobrar la Administradora, estará compuesta por una remuneración fija.

Dichas remuneraciones incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión con fecha 10 de Marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente al 20 de Septiembre de 2007 corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, las remuneraciones se actualizarán según la variación que experimente el IVA, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

**Remuneración Fija Mensual**

La remuneración fija será un doceavo de 1,19% anual (IVA incluido) respecto del monto del patrimonio final del Fondo, la cual se devengará al cierre de cada período mensual.

**Remuneración Variable**

La Sociedad Administradora tendrá derecho, además, a una remuneración variable que se determinará de acuerdo a lo siguiente:

Esta remuneración se calculará, devengará y pagará en los siguientes eventos:

- 1) Liquidación del fondo.
- 2) Extensión del plazo del Fondo mediante una modificación del presente Reglamento Interno.
- 3) Aumento de capital del Fondo.

	Estado de resultados integrales		Estado de situación financiera	
	Remuneración devengada		Remuneración por pagar	
	01-01-2020 31-12-2020 M(\$)	01-01-2019 31-12-2019 M(\$)	31-12-2020 M(\$)	31-12-2019 M(\$)
Remuneración fija	96.829	74.490	9.380	6.545
<b>Total</b>	<b>96.829</b>	<b>74.490</b>	<b>9.380</b>	<b>6.545</b>



**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31. PARTES RELACIONADAS (continuación)**

**b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros**

Al 31 de diciembre de 2020, la administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo.

<b>Tenedor</b>	<b>%</b>	<b>Número de cuotas a comienzos del ejercicio</b>	<b>Número de cuotas adquiridas en el año</b>	<b>Número de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Número de cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio M(\$)</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio %</b>
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0816	179	36	-	215	7.706	0,0816
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>0,0816</b>	<b>179</b>	<b>36</b>	<b>-</b>	<b>215</b>	<b>7.706</b>	<b>0,0816</b>

Al 31 de diciembre de 2019 la administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo.

<b>Tenedor</b>	<b>%</b>	<b>Número de cuotas a comienzos del ejercicio</b>	<b>Número de cuotas adquiridas en el año</b>	<b>Número de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Número de cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio M(\$)</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio %</b>
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,2448	537	-	(358)	179	5.380	0,0816
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>0,2448</b>	<b>537</b>	<b>-</b>	<b>(358)</b>	<b>179</b>	<b>5.380</b>	<b>0,0816</b>

**c) Transacciones con personas relacionadas**

c1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Inversión no ha efectuado transacciones con personas relacionadas.

c2) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo de Inversión no efectuado las transacciones con otros Fondos administrados por Banchile administradora General de Fondos S.A.

El Fondo de inversión no tiene otras partes relacionadas o transacciones distintas de las mencionadas en esta nota que debieran revelarse para dar cumplimiento a los requerimientos de revelación de NIC 24.



**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**32. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (LEY N° 20.712)**

Al 31 de diciembre de 2020, la Administradora mantiene póliza de seguro N° 330-17-00020698, con Mapfre Seguros Generales S.A. (Artículo 14 Ley N° 20.712), de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde - hasta)
Póliza de Seguro	Mapfre Seguros	Banco de Chile	10.000	10-01-2020 / 08-01-2021

**33. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN**

La composición de este rubro es la siguiente:

Tipo de Gasto	01-01-2020 31-12-2020 M(\$)	01-01-2019 31-12-2019 M(\$)
Gastos Auditoria	5.233	5.643
Gastos de Asesoría	6.658	1.891
Otros gastos operacionales	554	374
<b>TOTALES</b>	<b>12.445</b>	<b>7.908</b>
<b>% sobre el activo del fondo</b>	<b>0,1283</b>	<b>0,1197</b>



**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**34. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

Durante el ejercicio 2020, la información estadística es la siguiente:

<b>Mes</b>	<b>Valor Libro Cuota</b> <b>(\$)</b>	<b>Valor Mercado Cuota</b> <b>(\$)</b>	<b>Patrimonio</b> <b>M(\$)</b>	<b>N° Aportantes</b>
Enero	30.049,2347	30.049,2347	7.921.790	288
Febrero	30.097,1304	30.097,1304	7.934.416	287
Marzo	30.197,2827	30.197,2827	7.960.819	287
Abril	30.256,6622	30.256,6622	7.976.473	287
Mayo	30.247,8952	30.247,8952	7.974.162	287
Junio	30.543,3782	30.543,3782	8.052.059	285
Julio	30.501,9595	30.501,9595	8.041.140	284
Agosto	30.473,1606	30.473,1606	8.033.548	284
Septiembre	30.467,4664	30.467,4664	8.032.047	283
Octubre	30.582,5678	30.582,5678	8.062.391	282
Noviembre	30.753,0401	30.753,0401	8.107.332	283
Diciembre	35.843,3383	35.843,3383	9.449.272	283

Durante el ejercicio 2019, la información estadística es la siguiente:

<b>Mes</b>	<b>Valor Libro Cuota</b> <b>(\$)</b>	<b>Valor Mercado Cuota</b> <b>(\$)</b>	<b>Patrimonio</b> <b>(M\$)</b>	<b>N° Aportantes</b>
Enero	27.008,3772	27.008,3772	5.924.909	284
Febrero	26.986,5409	26.986,5409	5.920.118	284
Marzo	27.717,9420	27.717,9420	6.080.568	283
Abril	27.779,6691	27.779,6691	6.094.109	283
Mayo	27.845,1868	27.845,1868	6.108.482	283
Junio	28.663,5647	28.663,5647	6.288.012	283
Julio	28.679,3366	28.679,3366	6.291.472	283
Agosto	28.684,7107	28.684,7107	6.292.651	283
Septiembre	29.519,9197	29.519,9197	6.475.873	283
Octubre	29.500,3879	29.500,3879	6.471.589	283
Noviembre	29.627,7860	29.627,7860	6.499.536	283
Diciembre	30.057,5502	30.057,5502	6.593.815	285



**FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**35. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS**

**a) Información de subsidiarias y filiales**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existe información que informar.

**b) Gravámenes y prohibiciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen gravámenes ni prohibiciones.

Sociedad	RUT	País	Naturaleza de la relación con el Fondo	Activo comprometido	Monto comprometido de la Garantía / Valor contable	% del patrimonio de la sociedad	Descripción del gravamen o prohibición	Nombre del beneficiario
-	-	-	-	-	-	-	-	-
				<b>Total</b>	-	-	-	-

**c) Juicios y contingencias**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen juicios ni contingencias que informar.

**36. SANCIONES**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

**37. HECHOS POSTERIORES**

Al 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los estados financieros, no existen hechos posteriores que informar.



## **Estados complementarios**



**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES  
ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) Resumen de la cartera de inversiones (M\$)**

RESUMEN CARTERA DE INVERSIONES Descripción	Monto invertido		31-12-2020	% invertido sobre activo del fondo
	Nacional	Extranjero	TOTAL	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	9.679.344	-	9.679.344	99,7753
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>9.679.344</b>	<b>-</b>	<b>9.679.344</b>	<b>99,7753</b>



**FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES**  
**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**b) Estado de resultado devengado y realizado (M\$)**

<b>ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO</b>		
<b>Descripción</b>	<b>01-01-2020 31-12-2020</b>	<b>01-01-2019 31-12-2019</b>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	-	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Otros	-	-
<b>PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>(324.355)</b>	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	(324.355)	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Amortización de menor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>1.965.864</b>	<b>764.673</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	1.965.864	764.673
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Amortización de mayor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(117.085)</b>	<b>(90.891)</b>
Gastos financieros	(2.100)	-
Comisión de la sociedad administradora	(96.829)	(74.490)
Remuneración del comité de vigilancia	(5.711)	(8.493)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(12.445)	(7.908)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	-	-
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.524.424</b>	<b>673.782</b>



**FONDO DE INVERSION DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES  
ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

c) Estado de utilidad para la distribución de dividendos (M\$)

<b>ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS</b>		
Descripción	01-01-2020 31-12-2020	01-01-2019 31-12-2019
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>(441.440)</b>	<b>(90.891)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(324.355)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(117.085)	(90.891)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>(167.708)</b>	<b>(76.817)</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	<b>(167.708)</b>	<b>(76.817)</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(167.708)	62.893
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	(123.710)
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	(16.000)
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	(10.341)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	10.341
		-
Ajuste a resultado devengado acumulado		
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(609.148)</b>	<b>(167.708)</b>

